



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE ENERO DE 2014.

En la villa de Almedinilla a 31 de enero de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 11:30 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D^a María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
118/13	Almazara de Muela, S.L	Pol. 20 Parcela 127	Puesto de compra de aceituna
1/14	D. Juan Pareja Jiménez	C/ Cerrillo nº 34	Reforma

Licencias municipales de ocupación o utilización

Vistos los expedientes de licencias de utilización que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Licencia</u>
D. Jesús Manuel Mesa Aguilera	Pol. Ind. Los Bermejales, Vial 2 nº 23	Utilización

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 6/2/2014 12:58:15

Ayuntamiento de Almedinilla SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/73

Fecha : 06/02/2014 13:18:10

06-02-2014 11:48:58

5773 6436 C84B 54A2 D446



5773 6436 C84B 54A2 D446



ACUERDOS

Primero.:

PADRON CEMENTERIO EJERCICIO 2014.

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por “Cementerios Locales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local”, en concepto de Mantenimiento, correspondiente al ejercicio de 2.014, el cual consta de 972 deudas por un importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS (6.804,00) Euros; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

Segundo.:

PADRON AGUA CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO 2013

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por “SUMINISTRO DE AGUA POTABLE” correspondiente al cuarto periodo de 2.013, el cual consta de 1403 deudas y asciende a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (32.873,96) EUROS; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

Tercero.:

D. José Antonio González Herrador presenta instancia en la que nos solicita el alta en el suministro de agua potable para vivienda en la Calle Barranquillo nº 11 Bajo C. La Junta de Gobierno Local, acuerda conceder el suministro solicitado.

Cuarto.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido recibido escrito procedente de la Diputación de Córdoba, en la que nos informan que con fecha 26 de noviembre de 2012, ha sido aprobado definitivamente por el Pleno de dicha Corporación Provincial, el Plan Plurianual de Inversiones Locales dentro del cual se encuentra la actuación denominada “1ª FASE CONSULTORIO MEDICO LOCAL EN ALMEDINILLA” ECO-3/2014, por importe de 268.941,99 Euros, IVA incluido.

Como consecuencia de ello, se nos remite el proyecto ya definitivo supervisado, para que una vez visto el mismo, por parte de este Ayuntamiento se acuerde, la conformidad al Proyecto Técnico redactado y el compromiso firme de la aportación municipal relativo a la actuación indicada.



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Por todo ello esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerdan.

Prestar la conformidad con el Proyecto Técnico Redactado “1ª FASE CONSULTORIO MÉDICO DE ALMEDINILLA”

Comprometerse a realizar la aportación municipal relativa a la actuación indicada, por importe de 67.235,50 €, en la aplicación presupuestaria 15060101.

Quinto.:

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido recibido escrito procedente de la Cía, Endesa Distribución Eléctrica, S.L en el que nos informan que dentro del plan de inversiones de este ejercicio, han confeccionado un estudio para la ejecución de un autotransformador, en la ampliación 3ª fase del polígono Los Bermejales. Para la instalación citada es necesario utilizar un espacio de 4,5 x 4,5 m², solicitándonos autorización para la utilización de dicha superficie en suelo municipal.

La Junta de Gobierno Local, acuerda ceder el uso del espacio indicado, dentro de la parcela municipal, con referencia catastral 2842715VG0424S0000KD.

Dicha autorización se efectúa en precario, es decir, la mercantil autorizada no adquiere ningún derecho de propiedad sobre el terreno y la utilización del espacio público puede ser resuelta en cualquier momento que esta Administración crea conveniente.

El bien inmueble cedido se deberá destinar obligatoriamente al uso previsto.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 6/2/2014 12:58:15

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/73

Fecha : 06/02/2014 13:18:10

06-02-2014 11:48:58

5773 6436 C84B 54A2 D446



5773 6436 C84B 54A2 D446